



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

N° 552/08

Salta, 17 DIC 2008,
Expediente N° 12.392/008

VISTO:

La Resolución -D- N° 437/08 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos reglamentados por la Resolución del Consejo Superior N° 230/08;

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen que obra en fs. 38; 39 y 40 del presente expediente, mediante el cual aconseja la designación en el cargo motivo de este concurso a la Señorita Mirta Lucrecia ESCALANTE;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que intervino en el Concurso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º: Designar a la **Señorita Mirta Lucrecia ESCALANTE**, D.N.I. N° 24.886.6649, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 02 de Febrero de 2.009.

ARTICULO 3º: Determinar que la Señorita Mirta Lucrecia ESCALANTE, desempeñará funciones bajo la dependencia jerárquica de la Directora General Administrativa Académica, en el horario de 11:00 a 18:00 hs..

ARTICULO 4º: Dar por terminadas las funciones de la Srta. Mirta L. ESCALANTE en el cargo de Ordenanza - Categoría 7 del Agrupamiento de Servicios de la Planta de esta Facultad, a partir del 02 de Febrero de 2.009.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330




RESOLUCION -D- N° NO 552 / 08 ' 1

17 DIC 2008

Salta,
 Expediente N° 12.392/008

ARTICULO 5°:Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, interesada y siga a División de Personal a sus efectos.-

img


LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
 Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que interviene en el Concurso mencionado en el escrito.

ARTICULO 2°: Designar a la Señora Mirta Lucrécia ESCALANTE, D.N.I. N° 24.896.6649, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 02 de Febrero de 2009.

ARTICULO 3°: Determinar que la Señora Mirta Lucrécia ESCALANTE desempeñará sus funciones bajo la dependencia jerárquica de la Dirección General Administrativa Académica, en el horario de 11:00 a 18:00 hs.

ARTICULO 4°: Dejar por interinidad las funciones de la Sra. Mirta L. ESCALANTE en el cargo de Ordenanza - Categoría 7 del Agrupamiento de Servicios de la Planta de esta Facultad, a partir del 02 de Febrero de 2009.